

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

58953 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se otorga la extinción de la licencia para la autoprestación del servicio al pasaje en el puerto de Alcúdia, Licencia nº 1, a la empresa Marítima Menorquina, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 26 de octubre de 2016 y en virtud de las funciones que le otorga el artículo 119 puntos 1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, adoptó, entre otros, el acuerdo de:

"Otorgar la extinción, a la empresa MARÍTIMA MENORQUINA, S.L. de la licencia nº 1 del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario al Pasaje en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa, para la autoprestación del servicio al Pasaje en los tráficos en régimen de transporte en el puerto de Alcúdia, en los términos establecidos en el propio pliego, con el contenido señalado en el artículo 119 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante."

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp.-La Secretaria, M.^a Antonia Ginard Moll.

ID: A160081289-1